



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza Cundinamarca., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PAGO POR CONSIGNACIÓN - PRESTACIONES SOCIALES -2021-
00050-01

TRABAJADOR: CÉSAR DANIEL ARIZA MALAGON

EMPLEADOR CONSIGNANTE: PLANTA CRISTALES LTDA

Ha ingresado el presente pago por consignación al despacho, informando el secretario del juzgado que, a pesar de haber sido requerido el Juzgado 41 Laboral del Circuito de Bogotá para que realice la conversión a favor de este estado judicial de los dineros puestos a disposición – *presuntamente* – de esa sede judicial por parte del empleador PLANTA CRISTALES LTDA, esta autoridad ha sido renuente a ello.

Pues bien, atendiendo lo anterior, es del caso **REQUERIR** a dicha autoridad para que proceda a efectuar la conversión de dichos dineros para proceder con su entrega.

Secretaría proceda a librar y tramitar los oficios correspondientes, y déjese constancia de ello en la carpeta virtual de este asunto.

C U M P L A S E (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae9c59c3ff106663c02c7040470ad60c1a96e1b012f63b1d648faa604e8c777**

Documento generado en 18/05/2023 09:34:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>